

ortodoxo pudiera prevalecer, conduciría al mismo resultado. Ténganlo bien en cuenta los protestantes que amen el cristianismo: si las naciones soberanas tuvieran que elegir entre su independencia y el cristianismo tradicional, rechazarían una religión que pretendiera arrebatarles el más precioso de los bienes, la libertad.

§ III.—El protestantismo ortodoxo y la libertad.

I.

Los protestantes liberales tuvieron una asamblea en 1865, en la cual deliberaron acerca de las cuestiones que interesan al porvenir de la Reforma, y, por consecuencia, del cristianismo. Uno de los profesores más eminentes de las universidades alemanas llamó la atención de los protestantes sobre la Encíclica de Pío IX y el *Syllabus* que la acompañaba. Hombres de otra edad, decía Bluntschli, quieren hacer retroceder á la humanidad á las ideas, á los sentimientos, á las instituciones que están en completa contradicción con todas las tendencias, con todas las aspiraciones, con todo lo que constituye la vida de los pueblos modernos. La Encíclica condena, vitupera, maldice como un delirio la libertad que el hombre recibe de Dios y que está consagrada en nuestras constituciones. Para obedecer á la Encíclica, sería necesario destruir lo que el espíritu humano ha hecho desde hace cuatro siglos, el Renacimiento, la Reforma, la filosofía, la Revolución. No hay ya que esperar, como lo creían algunos escritores, que haga el catolicismo alianza con la libertad; el papa desvanece esas ilusiones, declarando en una bula solemne que la Iglesia no puede reconciliarse con la civilización moderna. No es un monje fanático, no es un oscuro doctor quien proclama esa guerra á muerte contra la sociedad y sus derechos, es el jefe del mundo católico; y no es un acto irreflexivo, es el dogma de la Iglesia promulgado por el que se titula vicario infalible de Dios (1).

Si hubiera habido, continúa Bluntschli, una chispa del espíritu de Lutero en la Iglesia protestante, habríase regocijado con esta declaración de guerra, y habría recogido el guante que el papado

(1) Véase respecto de la Encíclica de Pío IX el *Estudio sobre la reacción religiosa*.

arrojaba á la Reforma á la par que á la filosofía. Ciego, como todos los poderes que se van, ¿no abdicaría el papado al proclamar él mismo su incompatibilidad con la civilización moderna? ¿No se debía aprovechar ese acto de locura para atraer al verdadero cristianismo á los católicos que aman la libertad á la par que la religión? Se regocijaron, en efecto, los protestantes ortodoxos con la bula de 8 de Diciembre de 1864; mas era que estaban de acuerdo con el papa en rechazar los principios del 89, en condenar la libertad, en vituperar la razón (1). Esto es característico. Al condenar la civilización moderna, de concierto con el papado, pronunciaba el protestantismo ortodoxo la sentencia de su propia condenación.

Si los protestantes ortodoxos se entienden tan bien con el que Lutero trataba de Antecristo, es porque son pequeños papas y rivalizan en absurdo y en imprevisión con los infalibles de Roma. Su estrechez de espíritu es fabulosa. Parten del pecado original, de la caída, que entienden en el sentido más ortodoxo, es decir, más imposible; aprecian después todo nuestro estado social bajo ese punto de vista; condenan la civilización moderna porque se inspira en la naturaleza corrompida y tiene fe en la razón viciada, y reprueban nuestra literatura, porque es la expresión del racionalismo y del paganismo. Si de intento quisieran arruinar el cristianismo y perder la religión, no podrían hacerlo mejor. ¡Poned á los Alemanes, protestantes ó católicos, entre la Iglesia y Schiller, obligados á elegir, y veréis si consienten en quemar á su poeta favorito en las hogueras de la Inquisición!

II.

Hay una libertad entre todas predilecta para la raza alemana. Hasta nuestros días ha faltado la vida política en Alemania; pero ha tenido una compensación magnífica, el libre pensamiento. Hé ahí por qué se atienen los Alemanes á la libertad de la ciencia tanto como los católicos á la libertad de la Iglesia. No se atreven los protestantes ortodoxos á rechazarla abiertamente; pero hacen como los católicos: la palabra sagrada de libertad se convierte en una máscara que encubre la servidumbre in-

(1) *Der erste Pdeutsche rotestantentag, gehalten zu Eisenach*, del 7 y 8 de Junio de 1865, p. 17 y 18.

telectual. Comenzaron por pedir que los profesores de teología fuesen cristianos, esto es, que tuviesen fe. ¿Qué cosa más modesta y más legítima! Pero ¿qué entendían por fe? Los modernos luteranos no se contentan ya con la fe de Lutero, quieren la ortodoxia; de suerte que habría una ciencia ortodoxa, como hay una fe ortodoxa. ¿Ciencia ortodoxa! ¿Quién no ve que estas palabras braman de hallarse juntas? ¿No vive la ciencia de libertad, y no es sofocarla encadenarla en los lazos de una confesión cualquiera? Esa es la ciencia tal como la aman los católicos, reducida al catecismo (1).

Una ordenanza dictada por el rey de Sajonia en el año de gracia de 1862 exigió que todo servidor de la Iglesia nacional prestara juramento de seguir constante y sinceramente la doctrina pura de la Iglesia luterana, tal como se halla en la Sagrada Escritura y en la confesión de Augsburgo, así como en los demás libros simbólicos. Todos los que eran llamados á predicar ó á enseñar la palabra de Dios lo debían hacer conforme á esos artículos de fe; y si se veían obligados en conciencia á separarse de ellos, tenían ellos mismos que hacer la declaración. Y no se vaya á creer que esa ordenanza inquisitorial atacaba la libertad, porque se añadió solemnemente la explicación de que la Iglesia evangélica de Sajonia no pensaba poner trabas á las libres investigaciones de una ciencia seria. Tan bien concuerdan el comentario y el texto como el juramento de los pastores y la realidad de la fe. ¡Cómo! ¡obligais á los que sirven á la Iglesia á declarar bajo juramento que mantendrán la pura doctrina, los encadenais á ciertas fórmulas, y después decís que arrastrando cadenas son libres! Esa es la libertad de un presidiario, la libertad del esclavo (2).

Veamos en la práctica la libertad protestante. El racionalismo había invadido á principios del siglo todas las facultades de teología, y todavía reinaba en Halle á despecho de la reacción. No se pensaba hace treinta años en exigir que los racionalistas se denunciasen á sí propios; pero había un acusador público en Berlín, la *Gaceta eclesiástica* del doctor Heugstenberg: precisaba, decía, purgar la Iglesia de todos los elementos heréticos

(1) SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 265 y siguientes.

(2) *Allgemeine kirchliche Zeitschrift*, von SCHENKEL, 1865, página 17 y siguientes.

y heterodoxos. Esto era provocar la destitución de los profesores de Halle; y esperando que la Inquisición se restableciera, Heugstenberg se hacía inquisidor por su cuenta, y era digno de ser el Torquemada del protestantismo. Para formar su acta de acusación contra los racionalistas de Halle se había procurado los cuadernos de los discípulos. Este procedimiento, digno del Santo Oficio, hizo lanzar un grito de indignación al piadoso Neander. ¿No era eso convertir á los alumnos en espías de sus maestros? ¿No era envenenar las relaciones amistosas que deben existir entre el profesor y su auditorio? El ortodoxo protestante responde "que un alumno cristiano no debía tener confianza en un profesor racionalista, que sería un pecado, léjos de ser un deber" (1). En buen hora. ¡La moral ortodoxa exige, pues, que el alumno espíe á su maestro y lo denuncie! Esas son las máximas de la Inquisición romana. ¿No sería más sencillo que los protestantes ortodoxos entrasen en el seno de la Iglesia romana?

Los ortodoxos no lo entienden así; ellos son los que constituyen la Iglesia, y á los que piensan libremente les toca dejarla. Hé ahí lo que se atrevieron á significar á la universidad de Gotinga los pastores del reino de Hannover. Grande enseñanza ofrece el debate que se suscitó en 1853 entre los oscurantistas ortodoxos y la facultad de teología de aquella universidad. No eran racionalistas los que en ella enseñaban, eran teólogos del justo medio, la más inconsecuente como la más insípida de las escuelas: no son libres pensadores, no son ortodoxos, y hacen la corte á la Iglesia, negándose á suscribir la confesión que le sirve de bandera. Pertenecen á la raza de los *semis*, de la que Straus se ha mofado sin piedad. Pero los *semis* conservan una sombra de independencia; les queda el amor á la verdad, y aman más la luz que las tinieblas, mientras que los ortodoxos puros son de la familia de los reverendos padres de Beranger, que necesitan completa oscuridad, una noche sin estrellas. Los pastores hannoverianos declararon en consecuencia á los profesores de Gotinga que había una lamentable contradicción entre la enseñanza de la teología y el cristianismo ortodoxo; que siendo el luteranismo la fe del pueblo hannoveriano, debía también enseñarse la doctrina luterana á los futu-

(1) SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 82.

ros pastores de la Iglesia. Los oscurantistas protestantes elevaron esta acta de acusación al gobierno, á fin de excitarle á destituir á los profesores que se negáran á someterse á sus exigencias. La facultad se defendió en una memoria, en la cual reivindicó la libertad de la ciencia: "Las universidades, decía, no son escuelas donde se enseña el catecismo; tienen la misión de cultivar la ciencia; la ciencia es la indagación libre de la verdad. Ahora bien, la verdad no se fija en artículos de fe, es infinita como Dios, que es su fuente. Encadenarla es matarla," (1).

El conflicto hannoveriano demuestra las tendencias del protestantismo ortodoxo. Éste tiene por punto de partida la revelación, revelación divina que comunica á los hombres la verdad absoluta; la Escritura nos ha transmitido esta verdad; no puede haber otra, y no hay que decir que la Escritura debe ser entendida en el sentido luterano. No queda, según esto, á la ciencia teológica otra misión que exponer la *pura doctrina*, tal como fué formulada en la confesión de Augsburgo. Nada más lógico; pero hay que ser lógico hasta el fin. ¿Á qué la ciencia, cuando se tiene la verdad revelada? Los profesores que van en busca de la verdad ¿no se parecerían á los que encendieran lámparas en pleno día para ver claro? Cerremos, pues, las universidades y abramos seminarios. Si la verdad se encuentra en lo pasado, hay que educar á los predicadores en los sentimientos de lo pasado. Si la verdad es inmutable, será un bien que los hombres que la enseñen se hallen reducidos al estado de momias; y por temor de que cambien viviendo, es preciso matar en ellos toda vida. La ortodoxia es la muerte de la inteligencia, es la muerte del alma.

Hé ahí por qué fraternizan los ortodoxos de los dos campos; se unen contra el enemigo común, la razón, y así se ha hecho abiertamente en el gran ducado de Baden. Un profesor de Heidelberg publicó una *Vida de Jesús*. No nos atrevemos á censurar la obra de Schenkel por temor de que se nos confunda con los enemigos del libre pensamiento, y lo cierto es que el autor no es un libre pensador. Empero en la *Vida de Jesús* aparecía que consideraba al Cristo como un ser humano, lo cual implicaba la negación de su divinidad. Provocó esto una

gran agitación entre los ortodoxos, y se hizo una protesta pública contra las doctrinas del autor, y sobre todo, contra el autor mismo, porque era director de una especie de seminario protestante. ¡Un hombre que educa á los futuros ungidos del Señor y que niega la divinidad del Señor! ¡Qué escándalo! Es indigno de ocupar cualquiera función en la Iglesia. ¡Que se le destituya! La tempestad se comunicó del gran ducado de Baden al resto de la Alemania protestante. Jamás se vió borrasca parecida en un vaso de agua. Los Berlineses se distinguieron entre todos. El acusado hizo protestas de ortodoxia. ¡Triste cálculo! Schenkel no desarmó á sus enemigos, y perdió las simpatías de los libres pensadores. En cambio se vió en esta ocasión contraer abiertamente la alianza de protestantes ortodoxos y jesuitas.

Ya en 1860 habían celebrado en Erfurth los ultraprotestantes una conferencia con las notabilidades católicas, y en ella se decidió hacer la significativa declaración de que los católicos y los protestantes debían darse la mano para combatir la revolución y el racionalismo (1). Un periódico del gran ducado de Baden, órgano de los protestantes ortodoxos, declaró que los ultramontanos de Friburgo eran hermanos de los protestantes. Si no forman todavía una sola y misma Iglesia, pertenecen, decía, á una sola y misma familia, habitan una casa común, sus creencias son idénticas; el principio de la salvación por la fe, bien interpretado según las reglas jesuíticas, no ofrece ningún obstáculo á la unión (2). ¡Qué caída y qué vergüenza! Los jesuitas fueron instituidos para combatir el protestantismo; si no lo lograron, no fué por falta de buena voluntad y de esfuerzos; de hecho consiguieron quitarle reinos enteros; y hé aquí que los discípulos de Lutero estrechan la mano á los discípulos de Loyola.

¿Creeríase que estos celosos ortodoxos que piden la destitución de los profesores se atreven á hablar de libertad? La aman tanto que de buen grado la ahogarian en sus abrazos. Los ortodoxos son en todas partes lo mismo. Había en Francia un hombre que, por su obstinación y su estrechez de miras, ayudó á perder la monarquía de Julio,

(1) BAUR, *Kirchengeschichte des neunzehnten Jahrhunderts*, página 513, nota.

(2) SCHENKEL, *Allgemeine kirchliche Zeitschrift*, 1866, p. 313 y sig., 871.

(1) BAUR, *Kirchengeschichte des neunzehnten Jahrhunderts*, página 506 y siguientes.

y, después de haber comprometido el porvenir de la libertad política, trabajó para comprometer el cristianismo y la religión. Ateniéndose á las palabras de Guizot, diríase que no tienen defensor más devoto la religión y la libertad. Dice perfectamente que la libertad religiosa es el derecho de creer de diversa manera y aún de no creer, y reconoce que esta libertad es ya el derecho común en el mundo civilizado (1). Hé ahí bellas frases y doctrina verdadera. Pero Guizot, ministro, y Guizot, miembro de un consistorio protestante, obraba como lo hubiera hecho el ultramontano más incorregible: pedía la destitución de los pastores que, permaneciendo cristianos, abandonaron la ortodoxia del siglo XVI; quería encerrar el protestantismo en fórmulas inmutables. ¿Qué es, pues, la libertad ortodoxa? Un escritor suizo, franco y libre como el aire de las montañas de su patria, responderá á nuestra pregunta: "Los ortodoxos, dicen las *Voces del Tiempo*, proclaman altamente el derecho de la ciencia libre; ¡pero desgraciado del teólogo que, usando de este derecho, haya adquirido la convicción de que el Evangelio de San Juan no fué escrito por el apóstol de Jesucristo! ¡Desdichado del teólogo que crea que Jesús no afirmó en ninguna ocasión su divinidad! El derecho de la ciencia libre consiste en recitar el credo católico," (2).

¿Qué resulta de esa ortodoxia de encargo? Una monstruosa hipocresía. Se es ortodoxo de lengua, salvo ser incrédulo en el fondo del alma. Hágase lo que quiera, el espíritu humano no volverá á las fórmulas del siglo XVI ni á la fe de la Edad Media. Si se quiere imponerlas, se plegarán los débiles; pero no será más que en apariencia; la prudencia, el interés dictarán profesiones de fe á todo pedir ortodoxas; los modernos levitas, sobre todo, ostentarán una pureza de doctrina al abrigo de toda crítica. Este es el último rasgo de semejanza entre el catolicismo y la Reforma. Hasta aquí se decía: la hipocresía es católica; en adelante se dirá: la hipocresía es protestante; y los enemigos del cristianismo dirán: la hipocresía es cristiana. Si esa funesta preocupación llegara á arraigarse en los espíritus, se acabaría el cristianismo; los hom-

bres de corazón y de inteligencia lo rechazarían con repugnancia. Hé ahí á lo que conduce la ortodoxia de los Guizotes y la libertad tal como la practican. ¿Harían más los enemigos del Cristo?

III.

La historia reconoce al protestantismo el honor de haber introducido la libertad en el dominio de la religión; y no es que los reformadores quisieran la libertad religiosa; pero se estableció, gracias al principio de individualidad que es la esencia de la Reforma. Los mismos católicos reconocen que este carácter distingue hoy las dos confesiones: "Entre nosotros, dice de Broglie, el colmo de la perfección evangélica nace del *aniquilamiento completo de la libertad personal*, mientras que el *desarrollo de esa libertad sin límite* es, por lo contrario, en los protestantes la condición casi indispensable del fervor," (1). No es eso todavía la libertad, pero en eso está ciertamente su germen. Si los ortodoxos fueran los verdaderos órganos de la Reforma, sería preciso acusar de falsedad el juicio de la historia. Oigamos lo que piensa de la libertad del individuo el representante por excelencia del protestantismo ortodoxo. Pronunció Stahl en Berlín un discurso sobre la *tolerancia*. Se equivocó en el título, dice Bunsen, quería exaltar la intolerancia; pero no; no se engañó, mas quiso engañar; hizo como los ultramontanos que tienen siempre la libertad en los labios, cuando su doctrina conduce al despotismo intelectual. Stahl se esfuerza en probar que la Sagrada Escritura condena la tolerancia: "¿No mandó Dios extirpar de la tierra santa toda otra religión que la suya? ¿No condenó el más grande de los profetas á muerte á los sacerdotes de Baal?," En el siglo XVII, un ilustre pensador, Bayle, invocó el Evangelio contra la doctrina de la intolerancia; y Stahl le pregunta si no pronunció Jesucristo explícitamente una sentencia de condenación contra los que no crean en Él, y si no declara el apóstol que será condenado el que enseñe otro Evangelio que el suyo (2).

Esto es decisivo. ¿No es la Sagrada Escritura la palabra de Dios? Y si Jesucristo ha predicado

(1) *Le Correspondant*, 1850, t. XLVIII, p. 14.

(2) STAHL, *Ueber religiöse Toleranz*.—BUNSEN, *Die Zeichen der Zeit*, t. II, p. 85.

(1) GUIZOT, *Méditations*, serie 1.^a, p. 111.

(2) *Zeitsimmen aus der reformierten Kirche der Schweiz*, 1866, página 449.

la intolerancia, si Dios la ordenó á su pueblo elegido, es preciso decir, con Bossuet y con los ortodoxos protestantes, que están ciegos los que quieren la libertad de conciencia, y más ciegos todavía los que la fundan en la Sagrada Escritura. Ensalzamos nuestra tolerancia, cuando debíamos avergonzarnos de ella, porque es el fruto de nuestra incredulidad. ¿Quién reclamó primero la tolerancia como un derecho? La filosofía destructora que en el siglo XVIII quebrantó los fundamentos de la moral y de la sociedad. ¿Quién inscribió primero esta libertad entre los derechos del hombre, derechos que tiene por la naturaleza y que ningún poder humano puede quitarle? La Asamblea constituyente. Ella inauguró la era de la Revolución, era de la destrucción; y lo será de ruina, si el principio de autoridad no logra detenerla (1).

La conclusión no puede ser dudosa. Una libertad condenada por la Escritura y proclamada por la Revolución, lejos de venir de Dios, no puede tener por autor sino al que es el principio del mal. Esa es literalmente la doctrina de los ultramontanos. Y, sin embargo, Stahl es protestante: ¿cómo puede rechazar la máxima fundamental de la Reforma, el libre exámen de la Escritura? ¿Rechazarla! ¡Dios le libre! Admite la libertad de exámen; pero la interpreta tan perfectamente á la manera ultramontana, que la libertad se cambia en servidumbre. "El libre exámen, dice, debe conciliarse con el respeto de la fe de los siglos, con el respeto de la autoridad inherente á los grandes hombres," (2). Hablemos con más claridad: el libre exámen está encadenado por la tradición. ¡Admirable libertad! Fe de los siglos ha sido largo tiempo que las brujas hacían pacto con el diablo, y la Sagrada Escritura quiere que se las condene á muerte. ¡Venerable tradición! Fe secular ha sido que el sol giraba alrededor de la tierra. Tradición respetable, apoyada en la Escritura, que legitima la condenación de Galileo. En materia de tolerancia, hay igualmente una tradición que no puede ser más respetable, las hogueras y las cruzadas. Somos, pues, libres en el exámen de la Escritura; mas con la reserva de que si usamos de esta libertad, ¡merecemos el fuego!

Avergonzados de la tradición de sangre que los

libres pensadores imputan á crimen de la Iglesia, se han dado sus defensores á alterar la historia para lavar á esa dulce madre que se complacen en representar bajo la forma de un cordero. Nunca ha profesado, dicen, más que la intolerancia dogmática; en cuanto á la tolerancia civil, no sólo la admite, sino que la practica. Más allá van los órganos del protestantismo ortodoxo. No pueden negar á los disidentes una cierta tolerancia religiosa, pues que está consagrada por el derecho público de Alemania desde la paz de Westfalia; pero tratan de restringirla en sus consecuencias, de manera que la tolerancia se convierte en intolerancia. Una de las primeras conquistas del 89 ha sido emancipar primero á los protestantes y después á los judíos de la incapacidad política que sobre ellos pesaba; la igualdad civil de los ciudadanos, cualesquiera que sean sus creencias, ha penetrado de tal modo en nuestras costumbres, que nos cuesta trabajo comprender que no exista allí donde la tolerancia religiosa es admitida. Pues bien, lo que á nuestros ojos sería un contrasentido se convierte en verdad para los ortodoxos protestantes; y no pudiendo despojar á los judíos y á los disidentes del goce de los derechos privados, porque sería despojarlos de su cualidad de hombres, les niegan los derechos políticos, y proclaman que esto es una máxima esencial de todo Estado cristiano. El Estado cristiano de Prusia no otorgaría, pues, derechos políticos sino á los luteranos, se los negaría á los calvinistas, á los católicos, y con mayor razón á las sectas protestantes no comprendidas en la paz de Westfalia. El Estado cristiano de Inglaterra excluiría del parlamento á todos los disidentes, incluso los católicos; sólo tendrían en él asiento los anglicanos. Por lo contrario, en el Estado cristiano de Francia sólo los católicos ejercerían todos los oficios públicos; de suerte que, en virtud de la tolerancia ortodoxa, los disidentes serían en todas partes gobernados y juzgados por sus adversarios religiosos. ¡Qué admirable tolerancia! (1).

Discutióse la cuestión en una conferencia de pastores ortodoxos celebrada en Berlin. El ponente estableció el principio de que la Iglesia no puede ejercer coacción. Hé ahí la libertad reconocida en apariencia; pero también los católicos protes-

(1) STAHL, en BUNSEN, *Die Zeichen der Zeit*, t. II, p. 78.
(2) STAHL, en BUNSEN, *Die Zeichen der Zeit*, t. II, p. 162.

(1) STAHL, *der christliche Staat und sein Verhältniss zu Deismus und Judentum*, p. 31.

tan que jamás ha profesado la Iglesia la coacción en materia de fe, y sabido es lo que en la realidad de las cosas ha sido esa tolerancia. ¿No sucedería lo mismo con la tolerancia de los protestantes ortodoxos? La Inquisición relajaba los herejes; y si el brazo secular los hacía perecer en la hoguera, ella se lavaba las manos, aunque había entregado al verdugo los desgraciados sectarios. Los reaccionarios protestantes se han formado en la escuela de los inquisidores católicos: "La Iglesia, dicen, no fuerza á nadie; en cuanto al Estado, á él le toca ver si debe usar de la coacción allí donde el orden social lo exija." Esto es ya bastante claro para quien conoce la hipocresía ortodoxa; pero todavía se encargó Stahl de añadir un comentario al texto. ¿No podría el Estado emplear la coacción, no para mantener el orden social, sino para proteger á la Iglesia? ¿Y no podría la Iglesia solicitar esta protección? Se entiende que la Iglesia en Berlin es la Iglesia luterana, la Iglesia dominante. Stahl responde afirmativamente, sin vacilar. Así la Iglesia no emplea la coacción; es el cordero sin mancha; pero el cordero tiene un protector que se llama brazo secular ó Estado cristiano, y nada impide que, á petición de la Iglesia, adopte el Estado medidas de protección, es decir, de rigor, de coacción. ¡Oh admirable franqueza protestante! ¡Los disidentes y los judíos podrán, en caso necesario, ser quemados, porque el fuego no está encendido por la Iglesia, sino por el Estado cristiano á petición de la Iglesia! (1).

IV.

Rechazar la libertad de pensar es rechazar la idea misma de libertad, tal como la hemos recibido de las razas germánicas, tal como la practicaron los reformadores del siglo XVI en el dominio de la religión. Se honra ordinariamente al cristianismo atribuyéndole este elemento de nuestra civilización moderna, y por nuestra parte admitimos de buen grado que Jesucristo viniera á reivindicar la libertad de conciencia contra el despotismo antiguo encarnado en los Césares; pero la Iglesia católica absorbió esta libertad en su provecho, como el Estado absorbía entre los antiguos todos los derechos de los individuos. Dichosamente se volvió-

ron las naciones germánicas contra el principio de autoridad que, en el seno de la Iglesia romana, conduce á la tiranía intelectual, religiosa y política. La Reforma es la obra del genio alemán, y en este sentido, le corresponde el honor de haber producido el espíritu de libertad que anima hoy á los pueblos. ¿Qué decir, pues, del protestantismo ortodoxo, que emplea en todo el lenguaje de los ultramontanos? La vergüenza de repudiar la más bella herencia de la raza germánica estaba reservada á un pensador alemán. Ese espíritu de libertad individual que celebramos como un beneficio divino, lo vitupera el órgano de los reaccionarios como la esencia del pecado. Ese es, según Stahl, el pecado original de la humanidad moderna, y la humanidad moderna data del 89, de la famosa declaración de los derechos, que reconoce en todo hombre, como tal, la libertad de pensar, la libertad de conciencia, y que al mismo tiempo declara soberanas las naciones (1).

Cuando el reaccionario protestante maldice la Revolución, no piensa únicamente condenar el magnífico movimiento del 89; la Revolución es para él, como para los ultramontanos, el principio del mal, el espíritu de Satanás que se ha encarnado en la sociedad moderna. ¿Cuál es ese espíritu satánico, ese pecado original? Es que la sociedad se funda en la voluntad del hombre; el hombre ha arrojado á Dios del mundo y ha tomado su puesto. ¿Qué otra cosa es eso que el ateísmo? Los antiguos hablaban de una lucha de los gigantes contra las divinidades del Olimpo; pues bien, desde 1789 está la humanidad en insurrección permanente contra Dios. ¿Qué se lee, en efecto, en nuestras constituciones? En ellas se lee que el poder soberano pertenece á las naciones, es decir, que Dios ha sido destronado. Tal es la Revolución (2). Conocidas son sus obras. En primer lugar, aparece la *soberanía del pueblo*, que conduce lógicamente á la república, y que entre tanto hace del rey el servidor del parlamento. Háse afirmado, por otra parte, la *libertad* que lo permite todo al individuo, el cual puede elegir la industria que se le antoje, puede dejar su patria, si bien le place, puede seguir la confesión religiosa que quiera: ¿qué no puede? Después

(1) SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 245.
(2) STAHL, *Was ist Revolution? 1852* (SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 246).

(1) STAHL, en BUNSEN, *Die Zeichen der Zeit*, t. II, p. 298.